

EL ECO TOLEDANO

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Edición y Administración:
Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario:
Antonio Garajo

FRANQUEO
CONCERTADO

VARIADÍSIMO SURTIDO

verdaderas preciosidades en
BARNETS para bodas, bautizos,
felicitaciones y programas de es-
pectáculos ó veladas literarias.

supresión radical del impuesto de consumos

Es un absurdo decir y creer que el im-
pacto de consumos no puede suprimirse;
contrario, se da margen á suponer que
entre las buenas reformas tienen injustifi-
cables inconvenientes, si su aprobación, des-
arrollo y aplicación, pueden ser útiles á los
intereses generales de los pueblos, y como
para que está en el ánimo de todos los
ciudadanos que tan odioso y caro impuesto
aparezca, es necesario buscar las bases
que han de proporecionar la deseada supre-

En general, este impuesto tiene á la agri-
cultura, industria y comercio, sin la libertad
de acción necesaria para el desarrollo de
los negocios.

No se puede dudar que aún existen fuén-
tes de riqueza, más que suficientes, para lle-
var á cabo tan provechosa reforma, que, de-
sarrollándose, de seguro se conseguirá que des-
aparezcan los felatos que tanto molestan y
indican al público en general.

Los poderes públicos, por sus señalados
servicios en pro de los sistemas moder-
nos, están obligados á llevar á cabo esta
necesaria reforma, y sólo falta para ello el
determinar bases fundamentales para
la realización, sin necesidad de aumentos
de los tributos, ni crecidos gastos en su
administración y cobranza, que, á juicio del
legislador, se deben adoptar las siguientes:

Para el tesoro público.

Crear un impuesto especial de gana-
derías, para lo cual conviene dejar sin efecto
lo preceptuado en el art. 40 de la ley de 23 de
enero de 1906 y real orden de 16 de Octubre
de 1908, que disponen quede suprimida la
contribución de la riqueza pecuaria, pasando
á englobarse á la territorial como recar-
go distribuido entre las tierras destinadas al
cultivo y á pastos, medio que en la práctica
proporciona beneficios á unos
contribuyentes y grandes perjuicios á otros,
por la sencilla razón de que aquellos que
tienen su capital sólo en ganaderías, quedan
exentos de todo tributo, y, en caso contrario,
que no posean más que fincas rústicas,
tributando con el aumento de la
tercería, de cuya riqueza carecen, por lo
que para evitar estas anómalas diferencias,
conviene suprimir el recargo de la pecuaria
territorial, así como la riqueza de esta
que tribute á este concepto en los pue-
blos donde no se ha verificado el catastro,
por ventajosa equivalencia puede muy bien
tributar ajustándose al número de cabe-
zas de ganados que se figura en las
estadísticas, cuya riqueza nacional tributará
de la forma siguiente:

CLASE	Número de cabezas.	Tributación por unidad. Pesetas.	IMPORTE (Pesetas.)
Caballar...	546.055	8	4.368.140
Mular...	904.725	6	5.428.350
Asnar...	856.741	2	1.713.482
Vacuno...	2.541.112	9	22.870.008
Lanar...	15.725.882	1	15.725.882
Cabrio...	3.369.624	1	3.369.624
Cerda....	2.472.416	4	9.889.664
Camellos..	3.393	5	16.965
	26.419.948		63.382.115

2.º Igualmente establecen un impuesto especial de fabricación de vinos, que, según cálculo aproximado, se recolectan en cada año 18.000.000 de hectolitros de mosto, que, gravándose con 1 peseta cada uno, suman..... 18.000.000

Total ingreso probable... 81.382.115

Bajas por consecuencia de los nuevos tri- butos.

- 1.º El cupo del tesoro del impuesto de consumos..... 59.600.000
- 2.º La contribución industrial que satisfacen las fábricas de vinos..... 750.000
- 3.º La contribución de las industrias de transportes, vacas lecheras y vendedores de este artículo..... 623.000
- 4.º La contribución que corresponde satisfacer por riqueza pecuaria, tanto á las provincias donde figura á este concepto como en los recargos en la territorial, según cálculo... 20.000.000

Diferencia de más ingreso con los nuevos impuestos..... 909.115

Para los Municipios.

Los Ayuntamientos se reintegrarán de los recursos que les proporeiona el impuesto suprimido, de la manera siguiente:

Las capitales de provincia y pueblos asimilados.

- 1.º Con los ingresos del impuesto de cédulas personales;
- 2.º Con el arbitrio que establezcan en el matadero por degüello de las reses que se sacrificuen.
- 3.º Con el recargo de un 100 por 100 sobre la contribución industrial, cuyos establecimientos, comercios ó industrias tengan relación con los artículos sujetos al adeudo del impuesto suprimido, y
- 4.º Con un recargo del 50 por 100 sobre el impuesto de ganadería en las clases de vacuno, lanar, cabrio y de cerda.

Para los demás pueblos.

Estas corporaciones cubrirán las atenciones que le corresponda percibir del impuesto suprimido por medio de un *Repartimiento vecinal del déficit*, que se formará con dos categorías, contribuyentes é inquilinos, sir-

viendo de base para fijar las cuotas el total importe de las contribuciones directas y la cuarta parte del alquiler declarado y justificados:

Es un hecho indiscutible que los ingresos calculados y que se fijan en los dos impuestos propuestos, superan en tributación y equidad al suprimido, considerándose aquellos realizables por corresponder la riqueza gravada á personal acomodado, siendo al mismo tiempo estos impuestos más reducidos en su tributación, administración y cobranza, cuyos beneficios han de redundar en el personal obrero y proletario castigado á sufrir las consecuencias del impuesto calificado por el pueblo de inmoral.

El impuesto de ganaderías que se propone, debe plantearse clasificando el ganado por tarifas y epígrafes, con arreglo á su valor y destino, en la forma siguiente:

El ganado caballar tiene asignado 8 pesetas por unidad, debiendo contribuir los de lujo, de silla y tiro en las capitales, con 20; en los pueblos, con 10; las yeguas de cria, con 6; y las restantes, con 4 pesetas.

El mular, que tiene asignado 6 pesetas, una debe figurar las de silla y tiro en las capitales, con 15; en los pueblos, con 10; las cerriles, con 8; las yuntas de 1.ª, con 6; las de 2.ª, con 5; y las de 3.ª y restantes, con 4 pesetas.

El asnar tiene puesto 2 pesetas cabeza, y deberá señalarse: los garañones, 10; los de 1.ª, 5; los de 2.ª, 2, y los restantes, 1 peseta.

Los camellos seguirán con lo que tienen asignado.

En el de carne, el vacuno tributa por cabeza con 9 pesetas, debiendo clasificarse las reses bravas de lidia, con 20 ó 30 pesetas; las de raza lechera, 15; las de cria, 8, y las de labor y otros usos, con 6 pesetas.

El ganado lanar y cabrio seguirá con su clasificación.

El de cerda se figura con 4 pesetas, debiendo satisfacer, el de engorde, 6 pesetas; las de cria, 3, y los restantes, con 2 pesetas.

Con la anterior clasificación, todo el ganado tributará con equidad y regularidad á su cuantía y clase, por donde es evidente que la reforma es buena, demostrándolo en el ganado de carne afecto al adeudo los ejemplares siguientes:

Una res vacuna de 280 kilos de peso aproximado, paga, por término medio, de derechos de matadero y de Consumos 65 pesetas, y con este sistema, pagará 13,50 pesetas de impuestos cuota y recargo municipal en las capitales, 10 pesetas de derechos de degüello, arbitrio del matadero, que hace un total de 23,50 pesetas, resultando una economía de 41,50 pesetas.

Una res lanar ó cabriade 20 kilos de peso, pagará de consumos y matadero 7,50 pesetas, y con el nuevo impuesto contribuirá 1,50 de cuota y recargo municipal en las capitales y 2 pesetas de derechos de degüello en el matadero; total, 3,50 pesetas, por donde se consigue una economía de 4 pesetas.

Una res de cerda de 140 kilos de peso, pagará hoy de consumos y matadero sobre 25 pesetas, y con esta reforma deberá satisfacer de impuesto, cuota y recargo municipal, en las capitales 6 pesetas, y de derechos de degüello en el matadero, 6 pesetas; total, 12 pesetas, quedando una economía de 13 pesetas.

La administración de este impuesto debe verificarse por medio de registros fiscales, que la administración formará con el auxilio de los alcaldes, veterinarios, guardas de campo, guardia civil y peones camineros, llevándose á cabo su cobranza por medio de recibos talonarios, en los que se expresarán las clases y número de ganado que el contribuyente posea, que le servirá de guía-resguardo en caminos, veredas, ferias, mercados y mataderos.

El impuesto especial de fabricación de vinos, debido á su pequeña tributación, tendrá de seguro aceptación, toda vez que pagará la arroba de dicho líquido 16 céntimos próximamente, que, para simplificar su exacción, los fabricantes y cosecheros cobrarán de los compradores y después harán efectivo á la recaudación del Estado, con arreglo á los cargos que la Administración les tenga liquidado, operación que puede llevarse á cabo, debido á que la producción se encuentra en determinadas regiones, prestándose sus extensas bodegas á una sencilla fiscalización en el corto tiempo de un mes que dura cada campaña.

De esta manera queda demostrado, sin género de dudas, que puede suprimirse ó transformarse el impuesto de consumos, aminorándose considerablemente el tributo y sus gastos, concediendo á los pueblos una marcada libertad en el transporte y consumo de todos los artículos sujetos al impuesto que se suprime.

CASTO MORENO.

Toledo Noviembre de 1912.

La comisión de monumentos.

El Centenario del Greco.

La comisión provincial de monumentos históricos y artísticos celebró anteayer sesión.

Entre otros asuntos de menos importancia, se acordó citar á las personalidades y representaciones que han de constituir la junta organizadora del Centenario del Greco, á fin de dar comienzo á los trabajos preliminares del mismo. La reunión de aquélla se celebrará transcurrido el mes actual, con objeto de dar tiempo para hacer las citaciones, que son numerosas; aparte de que, varios de los individuos que han de formar la comisión organizadora, residen fuera de Toledo.

El día de todos los Santos.

La tradición tiene en nuestra ciudad lugar preferente.

Este día del año siempre ha sido en Toledo uno de los que mayormente son cumplidas sus tradicionales costumbres.

Desde muy temprano comenzó ayer por las calles de la población el movimiento de personal encargado de transportar á la mansión de los que fueron, esa serie de artefactos y adornos con que la pompa mundana hace gala de sus ridículas vanidades, convirtiendo con ello los santos lugares en que los muertos yacen en alegres y animadas romerías.

Aun que jamás hemos sido partidarios de visitar los Cementerios en el día designado por los vivos como oficial para hacerlo, ayer tarde recorrimos los expresados sitios y en ellos pudimos admirar los lujosos y artísticos adornos que gran parte de las sepulturas, y especialmente los panteones del Cementerio de Nuestra Señora del Sagrario, ostentaban.

La concurrencia á los repetidos Cementerios fué enorme y á ello contribu-

yó de manera especial la esplendidez del tiempo.

Las iglesias parroquiales y demás templos de la ciudad abrieron sus puertas á las primeras horas de la tarde y fueron igualmente muy visitadas por los fieles.

Por la noche tuvo feliz remate la tradicional costumbre del Día de todos los Santos; en el teatro de Rojas, en el que como en otro lugar de este número reseñamos, se representó el popular drama del inmortal Zorrilla, *Don Juan Tenorio*, indispensable número del programa, que la repetida tradición tiene formado para el 1.º de Noviembre de cada año.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Han sido clausuradas las escuelas nacionales de Dosbarrios, por haberse desarrollado la enfermedad *diférica* en referido pueblo.

El título de maestra de primera enseñanza superior expedido á favor de D.ª Agueda Sagrario Segovia Ahijado, natural de Carpio de Tajo, se halla á disposición de la interesada en la sección de Instrucción pública de esta provincia.

D. Angel Navarro, maestro de Orgaz, ha solicitado escuelas por concurso de traslado del Rectorado de Madrid.

El día 31 de Octubre próximo pasado, no pudo celebrar sesión en primera convocatoria la Junta provincial de Instrucción pública, por falta de número de vocales, habiéndose hecho nueva citación para el próximo día 4, á las cinco y media de la tarde.

Han sido remitidas á los rectorados respectivos las instancias de las maestras y maestras de esta provincia que habían solicitado escuelas por concurso de traslado, relativas al nuevo anuncio que publicó la *Gaceta de Madrid*.

La Dirección general de primera enseñanza ha devuelto á la Junta provincial de Instrucción pública la instancia de la maestra de Camuñas D.ª Micaela Pérez, en la que solicita licencia para asuntos particulares, á fin de que sea informada por la Inspección de primera enseñanza.

Ha sido nombrado maestro sustituto de una escuela nacional de niños de Talavera de la Reina, D. Eduardo Amor Castaños, en virtud de continuar enfermo el propietario Sr. Cambeses.

Por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, ha sido devuelta á la provincial de Instrucción pública la instancia de la pensionista D.ª Antonia Dorotea Encobet, á fin de que se manifieste á la interesada que no puede ejercer el cargo de maestra en propiedad por cobrar pensión de orfandad, conforme al real decreto de 2 de Diciembre de 1910.

Se han remitido nuevamente á la Dirección general de primera enseñanza los expedientes de D. Mariano Moreno Mendoza y D. Gregorio Luengo y Marcos, maestros sustituidos de Aldeanueva de Barbarroya y Calera, respectivamente, y el de D.ª Edelmira Muñoz López, maestra sustituida de Real de San Vicente, solicitando los interesados volver á la enseñanza activa.

Desde el próximo día 4 se hallará abierta la matrícula en las escuelas nacionales de niños de esta capital para que puedan asistir á las clases nocturnas de adultos los interesados que lo deseen.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, ha concedido la pensión anual de 980 pesetas á cada uno de los maestros jubilados de Quin-

tanar de la Orden y Los Navalmorales, don Silverio Yébenes Ramírez y D.ª Juana del Cerro y Domínguez, respectivamente.

Por las oficinas de Hacienda ha sido señalado el pago de las atenciones de primera enseñanza para el próximo día 4, á fin de que los habilitados de esta provincia puedan cobrar los haberes de la mensualidad de Octubre próximo pasado.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De las sesiones de pleno.

Diputado que vale.—Proposiciones que se toman á risa.—Los pueblos necesitan hombres que les defiendan.

Sí, caros lectores, sin pasión, hay que decirlo porque es verdad; entre aquel manojito de *políticos* que componen la Corporación provincial se destaca notablemente la figura del diputado por Toledo-Illescas, D. Gregorio Ledesma y Navarro, ese toledano laborioso y activo que constantemente está demostrando su interés en beneficio de esta histórica y artística población, es un diputado que vale.

Bien claramente lo acaba de confirmar con las proposiciones que sometió á la consideración del pleno en las últimas sesiones que ha celebrado nuestra Diputación.

En su sitio, haciendo un supremo esfuerzo por no tomar parte en las chanzas y bromas con que sus compañeros acostumbra á tomar los asuntos que se despachan en las sesiones, permaneciendo en el sitio que le está designado, escuchó á todos, sin interrumpir á ninguno, y aguardó á conocer si el presupuesto quedaba formado con *superavit* para someter á la consideración de sus compañeros varias ideas harto beneficiosas para la provincia.

Comenzó por encarecer la necesidad de que en el presupuesto se consignaran cantidades con que poder atender á la pronta reparación de una de las galerías del patio del edificio de San Pedro Mártir, que, aparte de ser un edificio artístico, digan lo que quieran los *inteligentes*, en él, como todos sabemos, se encuentra instalado el Asilo provincial, que, desgraciadamente, cobija á unos cuantos centenares de personas de ambos sexos, á quienes la fortuna les hizo refugiarse bajo la bandera de la caridad, y acogerse á los altruistas fines de la Beneficencia provincial.

El estado ruinoso de aquella galería, es por demás inminente, un descuido, un abandono por parte de los que están encargados de velar por la seguridad personal, de esos desheredados de la fortuna, podría determinar un pronto y seguro hundimiento, sepultando entre sus escombros á unos cuantos de esos desgraciados, cuyo único patrimonio son los beneficios que la caridad les otorga; por otra parte el arte toledano, y esto lo repetiremos cuantas veces sea necesario, sufrirá, por consecuencia del hundimiento, sus naturales quebrantos.

Y... ¿sabéis como fué acogida esta idea por los diputados?... Vergonzoso nos es el consignarlo en las columnas de un periódico; con risas, con chanzas, con chistes de mal género. Esto, el velar por la seguridad personal de los acogidos en los establecimientos reunidos de beneficencia, es cosa que no interesa á los diputados de la Corporación provincial que padecemos; la conservación del arte toledano, aunque la importancia de éste sea relativa, es cosa que excita la risa de los que ocupan los lujosos sillones del Palacio de la plaza de la merced.

Esta suerte corrió la primera proposición del Sr. Ledesma, pero análoga fué la que más tarde corrió la de solicitar consignación en el presupuesto para atender á la dotación de aguas potables á los establecimientos de beneficencia, que la Diputación paga; de aguas potables que, si bien es verdad que Toledo carece de ellas, en puerta está la realización de un proyecto que ha de darlas con abundancia, y por eso, cuando de este

...hablaba el Sr. Ledesma, decía que la... que para ello se acordase consignar... con el carácter de condicional, que... tanto como decir que si no había... mal podría emplearse en adquirirlas... El segundo fondo de esta cuestión, que le sabemos, no era otro sino el de... a Toledo.

Esto tampoco interesa á los diputados, fué... de risas, y hasta si recargamos un poco... de burlas manifiestas.

Más tarde, el propio Sr. Ledesma, hablaba... consignaciones en el presupuesto para... á urgentes obras necesarias en el... de la Misericordia, y de construc...

del celeberrimo Hospital en proyecto, ...ndiéndose en consideraciones sobre el... icular.

Como lo anteriormente manifestado, esto... poco era de interés, merecía las risas y... burlas de los diputados.

...para qué seguir enumerando detalles? ... pudieran ser interpretados en distinta... y esto no cabe en nosotros, por que...

...llevamos la pluma á las albas cuartí... lo hacemos desposeídos de todo com... político y particular.

Unicamente nos convenia dejar sentado... los pueblos necesitan hombres que les... andan, y el Sr. Ledesma, aun cuando se...

...sólo en el seno de la Corporación con... ideas, es á caso también el único y sólo... tado que defiende y se interesa por el...

...eficio del pueblo en que nació y distrito... oral que á los sillones de la Diputación... arara.

...seguiremos ocupándonos de los resul... de las sesiones de pleno del segundo... do semestral, tocando varios puntos de...

...rtancia que el diputado por Orgaz... hermosa, Sr. Menor, no pudo explicar... pleno, porque éste no tuvo á bien...

...irse para escucharle.

...pectáculos.

Teatro de Rojas.

La tradicional costumbre hizo abrir... arétesis en la campaña teatral, con... éxito comenzada en nuestro coli...

...la noche del jueves último por la... ble compañía que dirige el señor... tijano.

...res han sido las funciones que des... del estreno de *Malvaloca* han cele... to, que han sido otras tantas repre...

...aciones de la producción del inmor... rrilla, *Don Juan Tenorio*.

...obra que en efecto se encuentra... de los moldes del teatro moderno,...

...esto no quiere decir que las com... as no vengán obligadas á ejecutar...

...papeles como Zorrilla les creara. ... como decimos, las funciones prece...

...es, en las que el *calavera sevillano*... eñado resonar sus doradas espuelas...

...el escenario de Rojas, han sido un... ntesis en la campaña artística de la...

...pañía Montijano; pues ya consigna... que es por demás aceptable su...

...director de orquesta, Sr. Blanco, ... do el que ha continuado en el uso de...

...laba, pues el público sigue aplau... dolo.

...ara esta noche se anuncia nueva... de la representación del drama de...

...hermanos Quintero *Malvaloca*.

Palacio de Proyecciones
en el paseo del Miradero.

...películas exhibidas ayer tarde en... cine fueron por demás del agrado...

Esta noche se exhibirá la sensacional película de 1500 metros, *Las víctimas del alcohol*, de gran éxito en Madrid, y para mañana, la empresa prepara el estreno de *La Fille de la Cocott*, de 1.800 metros, de verdadero éxito, y otras cómicas de Max Linder y Toribio.

HUMORADAS

DE TODO UN POCO

Viénesse observando, desde hace *bastantes meses*, que al campo del tiro de pichón (los días de tirada), acuden á prestar servicio (no se sabe cuál) una pareja de guardias municipales.

Esta, siempre la componen los mismos individuos (por cierto uno de ellos se halla bastante avanzado en edad), siendo, á mi entender, algo penoso que siempre á unos mismos se les haga dar esa *caminata* (los días que hay lugar á ello), á no ser que tengan algún *beneficio* y lo hagan por su gusto (!)

Convendría, no obstante, que el señor jefe de policía urbana dispusiera que mencionado servicio lo efectuaran todos los guardias, alternando, como es consiguiente, á semejanza del servicio que se presta en el Mercado por dichos funcionarios municipales, que unos sí y otros no se dan un madrugón para cumplir su cometido en las primeras horas de la mañana, y no dar ese *trabajo penoso* siempre á unos *determinados y elegidos*, por que ¡qué caramba! el trabajo, lo mismo que las *ganancias* y las *pérdidas*, todos hemos de disfrutarlo y repartirlo.

Pues señor, sin saber cómo ni de qué manera, di con mi cuerpo en el Palacio de la Diputación.

Subo la amplia escalera de mármol y veo enfrente una gran puerta cubierta con rico portier que da entrada al magnífico salón de sesiones, donde, sin titubear, me cuelo.

Dirijo una mirada al frente y veo, bajo un dosel, á un señor (por cierto con gran bigote) que me figuré era el presidente; rodeaban de derecha á izquierda otros diecisiete señorones que, más bien que sentados, estaban tumbados en anchos y cómodos sillones, leyendo la *corres*, uno; preguntando el nombre de un individuo, otro; riendo el de más allá; bostezando el de enfrente; hablando con un compañero el de al lado; diciendo chistes, *alguno*, tal como el de *hay espadas que ni pinchan ni cortan*; en fin, que los llamados representantes de varios distritos de la provincia, lo que menos hacían era cumplir la misión que á la Diputación les llevó.

¡Y luego se habla del Ayuntamiento! Mas no pasan aquí mis observaciones: dirijo la *visual* á una amplia mesa de *comedor* que para la Prensa á un lado del salón se encuentra, á fin de que aquélla ejerza sus funciones, y veo á un sólo redactor, de un periódico local. ¿Es posible que con tanta Prensa toledana, sólo esté ésta representada por un periódico?

¿Dónde están esos que se titulan *defensores* de los intereses toledanos?

¿Dónde está esa Prensa que no recuerda tiene una instancia presentada que ha de resolver la Diputación en pleno?

Y alguien, no sé quién, contéstame—amigo mío—averíguelo usted.

Tiene razón—respondí—y tras de admirar una vez más la *fréscura* de unos cuantos diputados, cojo el bastón, colócome el sombrero y con paso apresurado salgo á escape, diciendo al bajar la suntuosa escalera semiregia: ¡Oh magnífico palacio que tantos miles de pesetas costastes á los pueblos de la provincial! ¿Qué albergas entre tus paredes estucadas?

Y alguien me respondió, tal vez, el Eco ¡nada!

NOVEL.

NOTICIAS

En la mañana de ayer se inició, en el local que ocupa el horno crematorio del Matadero público, un conato de incendio, que, por fortuna, no tuvo importancia por haber sido sofocado á tiempo.

En el pueblo de Urda ha fallecido el señor D. Manuel Ariza, padre de nuestro particular amigo el empleado de esta Diputación don Eduardo, y padre político igualmente de nuestro no menos amigo y activo corresponsal de este diario en dicho pueblo, de cuyo Ayuntamiento es secretario D. Miguel Ariza, á quienes como al resto de su distinguida familia acompañamos en su justo dolor.

Ayer falleció D.^a Matilde Muñoz de Antón, madre política de nuestro particular amigo D. Evencio Martín Olivares.

Reciba tan distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Nos participa el cabo de acomodadores del Teatro de Rojas que la dependencia á sus órdenes ha recogido en las noches precedentes, de la sala de butacas, unos gemelos y un *boa* de señora, cuyos objetos podrán recogerlos las personas que legítimamente acrediten su preexistencia, del expresado cabo, en cuyo poder se encuentran.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Marjaliza.

Ha sido incapacitado para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Portillo, D. Clemente Hernández Nombela, por acuerdo de la Comisión provincial de 17 de Agosto último.

Dicho señor, entabló recurso de alzada ante el gobernador civil de la provincia, que por real orden fecha 26 próximo pasado, ha sido desestimado, confirmando, por tanto, dicha real disposición el fallo de la Comisión provincial.

Carmen Arcega

PROFESORA EN PARTOS

Cuesta del Águila, núm. 15.

Al efectuar la quema de la hierba que con gran florecimiento convirtió en espeso bosque el Cementerio general, se ha hecho *municipalmente*, que es como si dijéramos *malísimamente*, con tan poca previsión, conocimiento de causa y tan grande despreocupación, que han abrasado una gran parte de los árboles allí plantados.

¡Señores administradores, que no hay derecho á tratar así los intereses del pueblo!

Si no la tienen, hagan un empréstito de conciencia ó, de lo contrario, márchense á sus respectivas casas y déjennos en paz.

Zapatillas de orillo para señora, á 2,50 pesetas, en casa de Garijo, Zocodover, 10.

El día 30 falleció en Montearagón, tras larga y penosa enfermedad, el acaudalado propietario de esta villa D. Abdón García de Paso.

El entierro verificado anteayer fué una imponente manifestación de duelo, asistiendo las más distinguidas personalidades de la comarca y todo el pueblo en general.

Acompañamos en su justo dolor á su atribulada familia.

Defensas fluviales,
 corrección de torrentes, desviación de cauces, etc., etc.
SISTEMA PATENTADO

A. Bianchini y Cia
 INGENIEROS (S. EN C.)
 Bruch, 8, Barcelona.

Informes:
 Elias J. Castellanos, Instituto, 9, Toledo.

Hojas declaratorias de cédulas personales a 2 pesetas el 100 en la imprenta de este diario.

Clinica Médica

Dr. Teodomiro Herrera Barroso
 con título profesional de varias facultades
 establecido en MADRID

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades de los aparatos respiratorios, nerviosos y de la piel, por los más modernos procedimientos.

Radiumterapia.—Las estadísticas comprueban constantemente los éxitos obtenidos con el empleo del RADIO en las siguientes enfermedades:

Reumatismo muscular y articular, gota, neuralgias y ciática; afecciones en los órganos respiratorios, bronquitis agudas y crónicas; laringitis, afonías, etc.; enfermedades de la piel.—Horas de consulta: De 10 a 12 y de 2 a 6, en el Hotel París, desde el 31 de Octubre.

FRANCÉS-INGLÉS

Lecciones teórico-prácticas a cargo de D. Antonio Calzadilla, intérprete de la casa Thos. Cook & Son, de Londres, y ex discípulo del Lycée Louis-le-Grand, de París, por el método Berlitz; procedimiento el más rápido conocido para el estudio a viva voz de los idiomas, pudiendo el alumno conseguir, merced a una labor asidua de seis meses, el saber necesario para la clara comprensión y acertado empleo de cualquiera de las expresadas lenguas.—Razón: Dos Codos, 10, de ocho a doce de la mañana, y de seis a nueve de la noche.

Faustino Vega
 RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201
TOLEDO
 Especialidad en asados, perdices y paellas.
 Precios económicos.

Red Telefónica de Toledo

ADMINISTRACIÓN
 La utilidad del teléfono está demostrada por el creciente desarrollo de tan importante servicio, aun en pequeñas poblaciones, que ya cuentan con tan beneficioso invento.
 La Red Telefónica de Toledo, ya veterana por sus años de servicio, es sin duda la más económica y la que más facilidades ofrece para el abono. Un real diario, ó sean 7,50 pesetas de cuota mensual, instalación gratuita, sin exigir cantidad alguna como garantía de los aparatos, ni dinero en depósito para hacer uso de los servicios auxiliares, que son: conferencias urbanas, conferencias interurbanas, telegramas, telefonemas, sin contar los excelentes servicios que en todos los órdenes de la vida supone la rápida comunicación y propaganda, cada cual de sus asuntos ó negocios.
 Creemos no haya red en España que resulte tan barata.

Librería de Antonio Garijo

12, Comercio, 12.—Toledo.
 Plantas artificiales, flores y aprestos. Últimos modelos en Bolsillos para señora, y carteras y pitilleras para caballero.

SE VENDE

una casa en la bajada del Colegio de Infantes, núm. 11. Para tratar de precio y condiciones, en la misma indicada casa.

LECCIONES DE FRANCÉS

á cargo de la Srta. Estrella Martín, por los métodos de Ahn y Ollendorff, se ofrece en su casa y á domicilio, para señoritas y alumnos de la Normal é Instituto, de diez de la mañana á dos de la tarde darán razón en la calle de Santa Isabel, núm. 26.

PIANO

Se necesita alquilar uno. Razón en esta Administración.

“MERCEDES”

Modista de sombreros es encargada de la casa Múgica, de San Sebastián, y de Madame Urma, de Madrid. Reforma toda clase de sombreros: Castor, terciopelo y paja. Arregla, riza y tiñe plumas.—Avisos: Comercio, 70 y 72, Toledo.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

ALCÁZAR, 7.—TOLEDO
 Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.
GUILLELMO LÓPEZ
 Importantes reformas en el Comedor y mobiliario de los cuartos.

Grandes novedades

Sellos de caucho y metal.

Se admiten encargos en la librería de Antonio Garijo, Comercio, 12.
 Se sirven los pedidos á los seis días de hacer el encargo.

SE VENDEN

VEINTE ZAFRAS nuevas, con cabida de 1.400 litros.
 Razón: Oficinas de Consumos, San Agustín, núm. 4.

SE VENDE O ALQUILA

una Máquina Clasificadora de granos (marca Marot). Para tratar de ella con Bernabé Pérez (Prisco) en Bargas.

Elixir Vida Estomacal del Dr. Sacristán.

La preparación más moderna; la última palabra de la ciencia para curar el estómago é intestinos.
 Ensayado en la mayoría de los hospitales y recetado por los médicos más eminentes.

Tónico, Sedante, Antigastrálgico y Digestivo.
 PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS á 3,50 botella.

Bodegas de Buenavista

Los vinos de las viñas de esta posesión, finamente elaborados, son los preferidos de todos por su pureza y delicado aroma.
 Se sirve á domicilio, embotellado desde 8 litros en adelante, al precio de 4 pesetas los 16 litros.
 Aceite filtrado superior, de la cosecha de esta dehesa, á 18 pesetas los 12 1/2 litros.
 Garbanzos superiores, de 8 á 10 pesetas los 11 1/2 kilos.
 Vinagre puro de vino, á 3 pesetas 50 céntimos.

EL ECO TOLEDANO

vende al público en su Administración, Comercio, 12, al precio de 5 céntimos número corriente y 10 atrasado.